

OPINIÓN

Administración de la educación

Joaquín Aguirre López
Doctor en Ciencias de la Educación

Con la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública (NEP) se crean los Servicios Locales de Educación, nueva institución que deja atrás a las municipalidades como organismos responsables de entregar educación a más de un millón de niños, niñas, adolescentes y adultos del país. Se trata de una de las reformas que ha vivido la educación pública chilena en su historia, que gradualmente pondrá en manos de especialistas un sistema educativo, descentralizados, que por décadas estuvo a cargo de las municipalidades y sus corporaciones.

Los Servicios Locales de Educación Pública deben velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa. Tienen que considerar también las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se ubican.

Cada SLEP podrá celebrar convenios con municipalidades en todas las materias que resulten relevantes para el cumplimiento de su objetivo, incluidos entre estos convenios aquellos que permitan facilitar el acceso de los estudiantes de los establecimientos educacionales de dependencia del respectivo Servicio Local a los servicios provistos por municipalidades.

Nuestra Región de Coquimbo no ha estado ausente de esta nueva administración de la educación pública en Chile, y es así como en el año 2018 se crea el SLEP Puerto-Cordillera que administra los establecimientos educacionales públicos de las comunas de Coquimbo y Andacollo.

Este 1 de julio de 2025 se efectuó el traspaso de 112 establecimientos

educacionales, entre ellos, jardines infantiles, escuelas y liceos de las comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña y Paihuano al Servicio Local de Educación Pública Elqui. Los 112 establecimientos que fueron traspasados contemplan más de 19 mil estudiantes. De ellos son: 17.656 estudiantes de educación básica y media y 1.577 párvulos.

En los 112 establecimientos educacionales hay un total de 3.869 trabajadoras/es de escuelas, liceos y jardines infantiles, de ellos 1.871 son docentes, 1.552 asistentes de la educación, 118 educadoras/es, 252 asistentes párvulos y 76 auxiliares de servicio. Este nuevo servicio asumirá la administración de los establecimientos educacionales públicos de las respectivas comunas, en reemplazo de los municipios, cifrándose así en 26 los SLEP que estarán en régimen en el país.

Nuestros mejores deseos para que esta nueva administración educacional pueda cumplir su principal propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación en nuestra región y en nuestro país.